



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00329838- -UNC-ME#FP

VISTO:

El pedido de inscripción a la carrera de Doctorado en Psicología presentado por el Lic. Fernando Nicolás Olivera, DNI: 30959466, con el proyecto denominado: "Relaciones entre la autoeficacia lectora y las teorías implícitas sobre la lectura en la comprensión de textos expositivos desde un enfoque multicomponencial en estudiantes universitarios".

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08).

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios.

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR al Lic. Fernando Nicolás Olivera, DNI: 30959466, con el proyecto denominado: "Relaciones entre la autoeficacia lectora y las teorías implícitas sobre la lectura en la comprensión de textos expositivos desde un enfoque multicomponencial en estudiantes universitarios", en la carrera de Doctorado en Psicología.

ARTÍCULO 2: Designar al Dr. Juan Pablo Barreyro y la Dra. Hilda Difabio de Anglat

como director y codirectora respectivamente del proyecto de tesis doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.